



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OF	A	PARTE
RECEBIDO		
Hora		Fecha 9/9

RESOLUCION V.R. N° 2002 268-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Notas 2001-470 y D2001-618; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SSC N° 2001-100; lo comunicado por el Sr. Vicerrector en Nota del 14 de agosto de 2002; lo previsto en el Artículo 143 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Reencasíllase, a contar desde el **1° de Agosto de 2002**, a la Srta. VIVIANNE LILIANA VINET MONTEALEGRE, Oficial D.N. de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el cargo de **Secretaria D.N.**, asignándosele el Grado B-05 de la Escala B de Remuneraciones. Nuevo ítem 020192 (23501).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto de Oficial que desempeñaba la Srta. Vinet Montealegre.

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 4 de Septiembre de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2001-007